

## Programa RECUPERANDO SECTORES TRADICIONALES DEL ALJARAFE

Entidad promotora: MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

Programa subvencionado por la Convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación, Servicio de Desarrollo Local, de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a Mancomunidades de la Provincia que realicen actividades de Desarrollo en el ámbito territorial para el año 2.018

<b>OBJETIVOS</b>	
<p>Realizar un análisis preliminar que nos sitúe en relación a la situación en la que se encuentran las actividades más características de nuestra comarca con el objeto de potenciar su mantenimiento y recuperar las que están en riesgo de desaparición con la intención de mejorar la estructura productiva de nuestros municipios.</p> <p>Seleccionar aquellas actividades que han de ser objeto de apoyo para mantenimiento como para evitar su desaparición.</p> <p>Implantar un plan de apoyo para el mantenimiento de las actividades que se encuentran en riesgo de desaparición y de otras actividades más propias de nuestra comarca con el objeto de impulsar la productividad y competitividad de nuestra estructura productiva.</p> <p>Poner en marcha un programa de prácticas en empresas de nuestra comarca que estén en riesgo de desaparición o que sean de especial interés para la comarca como promoción de sectores productivos de nuestra zona.</p> <p>Formar a los trabajadores que realicen esas prácticas en las tareas propias de las empresas que puedan asegurar su mantenimiento y consolidación.</p>	
<b>BENEFICIARIOS</b>	
<p>En cuanto a la selección de los destinatarios/as se plantea trabajar con empresas tradicionales del Aljarafe que se dediquen a tareas productivas artesanales y/o tradicionales y empresas que por problemas de edad, su empresario sea la última generación y no se haya asegurado el mantenimiento de la misma pudiendo perderse ese conocimiento y buen hacer.</p> <p>En cuanto a los trabajadores en prácticas, plantearemos un perfil de alumnos que disponga de una nivel formativo de ciclo grado medio o superior que pudiera estar relacionado con el perfil de la empresa y en caso, de no disponer de este nivel de formación, que demuestre otras habilidades técnicas y de compromiso con el programa. Plantaremos un universo de alumnos preferentemente entre los colectivos que se consideran prioritarios para las Administraciones, teniendo preferencia a mujeres, que supondrán el 50% de los beneficiarios/as, a jóvenes menores de 35 años, que supondrán un 20%, a desempleados que acrediten un periodo superior a 12 meses y con un 30% de mayores de 45 años.</p> <p>En todos los casos, buscaremos personas comprometidas con el programa, con su itinerario y con su objetivo final.</p>	
<b>NUMERO DE PLAZAS</b>	4 Empresas y 8 becarios
<b>ACCIONES DEL PROGRAMA</b>	
<b>FASE I: SELECCION DE EMPRESARIOS</b>	
<p>En esta fase, una vez conocidos los sectores y las actividades que consideramos que deben ser incluidas en el programa para asegurar su mantenimiento y recuperación, seleccionamos los empresarios que consideramos deben ser objeto de actuación.</p> <p>Para la realización de la selección, se deben realizar entrevistas personales con los empresarios con la intención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear el objeto que pretende el programa y conocer la disponibilidad a ser incorporados al mismo.</li> <li>- Conocer la situación concreta por la que están pasando para adaptar las posibles soluciones a las necesidades concretas.</li> <li>- Existencia de un compromiso por parte del empresario en incorporarse al programa y colaborar activamente en la formación del trabajador.</li> </ul> <p>El objetivo del programa se plantea en seleccionar a 4 empresarios</p>	
<b>FASE II: SELECCION DE BECARIOS</b>	
<p>Una vez seleccionados los empresarios que se van a incorporar al programa, procedemos a seleccionar a los trabajadores que quieran incorporarse al mismo. La finalidad es seleccionar a 2 alumnos por empresa participante que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder mantener, en un futuro la empresa.</p> <p>Los alumnos deben comprometerse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la formación prevista en el programa</li> <li>- Colaborar con el empresario en todo momento para la adquisición de conocimientos.</li> <li>- Realizar un plan de negocio.</li> </ul>	
<b>FASE III: FASE DE FORMACION</b>	
<p>Los alumnos seleccionados que se comprometan con el itinerario planteado, serán los que inicien la fase de Formación con un curso de Formación gerencial que tendrá el objetivo de clarificar los aspectos que están vinculados al desarrollo y ejecución de la idea de negocio y a la adquisición de valores, conocimientos y habilidades necesarios para el éxito de la actividad económica. El curso está preparado para 8 alumnos y en régimen presencial y cuenta con un sistema tutorizado de seguimiento por el cual es posible adaptar la teoría impartida en el aula a su propia actividad</p>	
<b>FASE IV: PRACTICAS EN EMPRESAS Y CONSULTORIA DE EMPRESAS</b>	
<p>Una vez que han recibido la formación en materia gerencial, los alumnos se introducirán en la fase dirigida a realizar prácticas en la empresa que es objeto de recuperación.</p> <p>El objetivo es adquirir los conocimientos teórico y prácticos necesarios para poder asumir las funciones gerenciales en el futuro manteniendo la empresa a flote y evitando la desaparición de un sector tradicional en nuestra comarca.</p> <p>Para ello, se ofrecerán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, el empresario planteará un plan formativo a desarrollar a lo largo del periodo de prácticas en el que se deberán enumerar:</li> </ul>	

- Objetivos
- Actuaciones formativas que se van a llevar a cabo
- Evaluación y seguimiento
- El periodo de prácticas es de 2 meses y se realizará en la empresa seleccionada.
- Esta práctica no es becada, no recibiendo salario ni contraprestación alguna por el desarrollo del trabajo realizado. No supone contrato de trabajo no dándose de alta en la Seguridad Social. El alumno tendrá un seguro de responsabilidad civil que cubrirán los riesgos en el puesto de trabajo. La jornada será continua y por un máximo de 6 horas/diarias de lunes a viernes.
- Los alumnos que realicen las prácticas tendrán un tutor externo de prácticas que realizará un seguimiento de la evolución de las acciones a desarrollar. Cada alumno llevará un cuaderno de trabajo en el que diariamente anotará las acciones desarrolladas certificado por el empresario, que servirá de justificante de las actuaciones desarrolladas en el periodo de practicas.
- Al final del periodo de prácticas, el alumno deberá entregar un Plan de negocio.
- Durante el periodo de prácticas, se ofrecerá una consultoría a los empresarios con la intención de poder aplicar todas las mejoras a nivel organizativo, productivo, laboral, etc..

#### CONTACTO

Los emprendedores interesados deberán enviar la ficha de inscripción a:  
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe  
c/ Alegría, 12  
41950 Castilleja de la Cuesta  
Tfno: 954165208; Email: [antoniojosefunesbenitez@aljarafe.com](mailto:antoniojosefunesbenitez@aljarafe.com)  
URL: <http://www.aljarafe.com>